

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE
Códigos <i>Code</i>	601023
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias del Deporte
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Conocimientos aplicados
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Enseñanza de la educación física
Departamento responsable <i>Department</i>	Deporte e Informática
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/15



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Juan Carlos Fernández Truán
Departamento <i>Department</i>	Deporte e Informática
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Educación Física y Deportiva
Categoría <i>Category</i>	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	11.02.09
Teléfono <i>Phone</i>	954977517
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jcfertru
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jcfertru@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Esta asignatura pretende enseñar al alumnado las bases mínimas para poder planificar y evaluar la asignatura de Educación Física en los centros docentes de Educación Secundaria. No obstante, sus contenidos también son básicos para poder planificar todo tipo de actividades físicas, deportivas y recreativas en cualquier otro ámbito profesional y no solo en el docente, puesto que resulta elemental para poder planificar en Escuelas Deportivas, clubes deportivos, etc.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conocer el marco legislativo y normativo de aplicación en el diseño y aplicación de la programación y evaluación de la educación física y los diferentes tipos de documentos educativos que deben realizarse en los centros docentes.- Conocer las diferentes formas de evaluar en la enseñanza en actividad física y del deporte.- Detallar la evaluación del aprendizaje del alumno/usuario, la evaluación del profesor/educador/técnico/entrenador y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.- Comprender el proceso de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.- Distinguir las diversas modalidades de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.- Construir y aplicar instrumentos de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.- Conocer y saber aplicar los diferentes enfoques a partir de los cuales se desarrolla la enseñanza de la educación física y deportiva.- Comprender las bases teóricas y saber seleccionar los objetivos y contenidos de la educación física en función del contexto.- Desarrollar programaciones, unidades didácticas y sesiones de educación física adaptadas a la Educación Secundaria- Configurar una propuesta de enseñanza interrelacionando los elementos que la componen.
Prerrequisitos	No existe ningún prerrequisito para cursar esta asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/15



<i>Prerequisites</i>	
<i>Recomendaciones Recommendations</i>	Haber superado con éxito las asignaturas de Fundamentos de la Educación Física y la de Aprendizaje y Control Motor, como medio para poder poner en práctica y aplicar, lo aprendido en estas materias.
<i>Aportaciones al plan formativo Contributions to the educational plan</i>	Integración de conocimientos relacionados con programación, intervención docente y evaluación. La intervención docente y la evaluación se establecen como general para todos los procesos de enseñanza de la motricidad humana, en sus diferentes manifestaciones. La programación se centra, de manera específica, en el contexto educativo. Dichas variables se establecen como determinantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo de especial relevancia para la formación de los profesionales de la Educación Física.

4. Competencias / Skills

<i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>CG6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.</p> <p>CG10 - Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i>	CT1 - Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/15
			

<p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CT2 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. CT3 - Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo. CT4 - Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo. CT5 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional. CT6 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE1 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje, relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas. CE5 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud. CE7 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas. CE9 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>a) Cognitivas (Saber): - Adquirir la formación teórica y práctica, integrando y aplicando los conocimientos teóricos en la práctica docente. - Conocer los factores que influyen en la planificación y evaluación de la enseñanza de la educación física y deportiva.</p> <p>b) Procedimentales / Instrumentales (Saber hacer): - Planificar, Diseñar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de cada individuo. - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividades físicas y deportivas en el ámbito escolar. - Identificar y prevenir los riesgos que se derivan, de la práctica de actividades físicas inadecuadas. - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de educación física y deportiva. - Elaborar y saber planificar la utilización de los medios y recursos materiales en el ámbito de la educación física y deportiva; seleccionando los más adecuados y eficaces para cada tipo de actividad.</p> <p>c) Actitudinales (Ser): - Saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la educación Física y deportiva. - Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, mediante un aprendizaje autónomo, en el ámbito de la educación física y deportiva. - Potenciar la creatividad, poniendo en práctica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional de la docencia de la educación física y deportiva.</p>

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	I. FASE DE DIAGNÓSTICO
TEMA 1	LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
TEMA 2	PARADIGMAS EDUCATIVOS Y NUEVAS TENDENCIAS EN EDUCACIÓN FÍSICA
TEMA 3	NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR Y CONTEXTO
PARTE II	FASE DE DESARROLLO
TEMA 4	COMPETENCIAS
TEMA 5	OBJETIVOS Y SU FORMACIÓN
TEMA 6	CONTENIDOS
TEMA 7	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
TEMA 8	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
TEMA 9	ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y TEMAS TRANSVERSALES
TEMA 10	LA UNIDAD DIDÁCTICA
PARTE III	FASE DE EVALUACIÓN
TEMA 11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
TEMA 12	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
TEMA 13	EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA PROGRAMACIÓN. EVALUACIÓN DOCENTE.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

<p>Metodología general <i>Methodology</i></p>	<p>La metodología empleada en la enseñanza de esta asignatura será diversa y se adaptará en todo momento a las características y el nivel de aprendizaje del alumnado; para lo cual se emplearán diversas estrategias metodológicas:</p> <p>a) Las clases teóricas. Las clases teóricas seguirán una metodología de aprendizaje invertido, o Flipped Classroom; es decir, teoría en casa y deberes en el aula. De esta forma, el profesorado podrá dedicarle más tiempo a resolver dudas y a guiar al alumnado con la aplicación práctica de los contenidos. Es una metodología más exigente para todos los involucrados, que podemos resumir en seis objetivos que destacan la idea de que los estudiantes desarrollen su aprendizaje desde el pensamiento crítico, enfrentándose a problemas complejos.</p> <p>b) El estudio independiente: El alumnado también realizará trabajos individuales que le serán asignados por el profesorado, ya sea oralmente o por escrito, con vistas a su realización de una manera individualizada y personalizada en base a las capacidades y motivaciones de cada alumnado. Su esencia reside en reconocer que el alumnado por sí mismo, y no a través del profesor, puede aprender contenidos sin que éstos estén especialmente estructurados, siendo con ello protagonistas de su propio aprendizaje. Este tipo de actividad se centrará en el estudio de un aspecto del tema o la solución a una</p>
---	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/15



serie de situaciones prácticas, que han de resolver y exponer en clase y que serán debatidas por profesorado y alumnado.

c) Los debates:

Se utilizarán como complemento de la lección expositiva o de la demostración práctica, especialmente en el tratamiento de algunos temas que se prestan a cierta controversia y a muy diferentes valoraciones, permitiéndole al profesorado conocer el estado de comprensión y trabajo de cada alumno/a, así como de sus actitudes hacia la temática de la disciplina. Esta técnica puede generar hábitos útiles para la presentación de trabajos en los seminarios especializados de intercambio de información.

d) Las tutorías:

Las tutorías permitirán prolongar la formación del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, adaptándose a sus necesidades y disposición, con lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje se volverá más personalizado. Para ello se emplearán las tutorías virtuales personalizadas mediante el correo de la plataforma digital, así como las respuestas algo más colectivas mediante sus foros de cada tema en la misma plataforma y en caso de ser necesario las tutorías presenciales individualizadas con el alumno/a que lo requiera. La tutoría tendrán un objetivo prioritario, como es el de ayudar al alumnado a resolver sus dudas y necesidades del curso, pero también se emplearán para orientarles sobre otras cuestiones académicas más generales, relacionadas con la elección de itinerarios en la carrera, selección de bibliografía, orientación en los trabajos personales de clase, o de las actividades profesionales; así como lamentablemente el más habitual, la revisión de exámenes, situación que se aprovechará para orientar sobre la forma de estudiar y para dar una retroalimentación docente. Solo se contestarán tutorías virtuales los días y horas señalados en el horario del profesorado como horas de tutorías presenciales; no atendándose aquellas cuestiones que serán revisadas o tratadas en clase, ni las consideraciones subjetivas de evaluación sobre cualquier trabajo o tarea.

e) Las Prácticas.

Recursos:

Los recursos didácticos que emplearemos como medios externos que permitan apoyar la docencia en orden al logro de los objetivos, serán básicamente en esta asignatura las proyecciones de audiovisuales que se realizarán vinculadas con cada tema en clases teóricas y prácticas y que servirán de apoyo para la realización de la propia práctica, facilitando con ello la fijación de contenidos mediante el uso de la imagen, centrando su atención para establecer asociaciones y combinaciones de ideas y mejorando con ello la claridad del mensaje.

Igualmente se empleará también el curso mediante la utilización de la plataforma digital disponible en la universidad, que propiciará una mejor adaptación a la individualización del aprendizaje en función de las características, disponibilidad e interés del alumnado, al mismo tiempo que permitirá hacer más eficaz el proceso de autoevaluación y corrección personalizada por parte del profesorado, lo que permitirá un mejor seguimiento de la evaluación del alumnado. En ella, se podrá acceder a material multimedia, legislaciones, recursos, bibliografía, correo

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/15
			

	electrónico, consulta de calificaciones o de expedientes, foros de cada tema, etc.
<p>Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i></p>	<p>Las clases teóricas seguirán una metodología de aprendizaje invertido, o Flipped Classroom; es decir, teoría en casa y deberes en el aula. De esta forma, el profesorado podrá dedicarle más tiempo a resolver dudas y a guiar al alumnado con la aplicación práctica de los contenidos. Es una metodología más exigente para todos los involucrados, que podemos resumir en seis objetivos que destacan la idea de que los estudiantes desarrollen su aprendizaje desde el pensamiento crítico, enfrentándose a problemas complejos. Estos objetivos nos tienen que ayudar a conseguir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sean quienes lleven el peso de la clase, dirigiendo ellos los debates y las prácticas con nuestra guía. • Que los estudiantes se vean animados a introducir en el aula elementos encontrados fuera de ella y de nuestros materiales, de modo que realicen una búsqueda activa de las soluciones a los problemas que les planteamos. • Que los ejercicios sean lo más realistas posible. Eso no sólo les facilitará aplicar en el futuro los conocimientos adquiridos, sino que también aumentará el interés que tengan en ellos. • Que favorezca el aprendizaje colaborativo entre el alumnado. Con trabajos en equipo, con los papeles de cada uno bien definidos para que pueden ayudar a conseguirlo. • Que permita al alumnado hacerse y hacernos preguntas que vayan más allá de lo establecido inicialmente en el currículum. • Hemos visto que el origen del método está en el mundo anglosajón, por lo que no nos extrañará que se suela comentar como elemento positivo de la clase inversa cierto ingrediente de competición sana entre el alumnado. En cualquier caso, puede ser una herramienta de motivación, más siempre con cuidado de que no surta el efecto contrario sobre parte de la clase. <p>Para poder aplicar esta metodología será preciso establecer una guía con diez pasos fundamentales a seguir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación. Se establece el tema que se va a tratar en cada sesión y se definen los objetivos de aprendizaje y las competencias que debe desarrollar el alumnado. Se tendrá prevista una idea, un video, un recurso...que ayude a despertar la curiosidad del alumnado desde el principio y los motive a aprender e intervenir. 2. Preparación de materiales. Se tendrán preparados los materiales que servirá al alumnado para familiarizarse con los principales conceptos del tema. Se elaborarán los propios contenidos, como una videolección o una presentación, o se seleccionan distintos materiales y recursos para que el alumnado revise los principales conocimientos del tema desde casa. Además, se elaborará un test para comprobar si han visualizado, leído y comprendido los recursos. 3. Visualización y lectura de materiales en casa. El alumnado tendrá disponible en la plataforma digital del curso en el aula virtual, esos recursos didácticos que se han seleccionado y elaborado, encargándoles que se preparen el tema en casa. Se les pedirá que completen un cuestionario de control y que anoten y

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/15
				

	<p>compartan con el profesorado todas sus dudas.</p> <p>4. Diseño de las sesiones de clase. Se planificarán las sesiones y se preparan los materiales en función de las dudas del alumnado. Desarrollaremos y seleccionaremos actividades individuales y grupales de distintos niveles para atender la diversidad de la clase; y actividades colaborativas que exijan al alumnado un aprendizaje activo.</p> <p>5. Resolución de dudas. Dedicaremos los primeros minutos de la clase a repasar el cuestionario enviado por los alumnos y despejar sus dudas, utilizando distintos materiales para favorecer la comprensión de los conceptos y fomentar la participación en el aula.</p> <p>6. Actividades de consolidación. Se consolidarán los conceptos adquiridos, mediante la realización de actividades, pudiendo destinar a cada alumnado o grupo, distintos ejercicios en función de sus necesidades.</p> <p>7. Trabajo colaborativo. Se dedicará una o varias sesiones, al trabajo colaborativo y a retar al alumnado a resolver un problema, elaborar un proyecto, aprender a través de la experimentación, participar en un debate o realizar una investigación.</p> <p>8. Aprendizaje fuera del aula. Se animará al alumnado a trabajar en equipo más allá de las paredes del aula, a través de entornos colaborativos. Deberemos orientarles y supervisar su organización y evolución.</p> <p>9. Revisión y repaso. Revisaremos el trabajo realizado por el alumnado, compartiéndolo con toda la clase. Habrá que animarles a explicar lo que han aprendido y cuál ha sido su experiencia. Después, dedicar unos minutos a resolver las dudas que puedan quedar.</p> <p>10. Evaluación y autoevaluación. Se evaluará el trabajo realizado por el alumnado mediante una rúbrica, donde figuren los aprendizajes y competencias definidos al principio. Se procurará que el alumnado llegue a las definiciones y conceptos a través de la vía del “descubrimiento”, estableciéndose debates o discusiones breves al hilo de la exposición y se harán aclaraciones de manera permanente, volviendo a contenidos ya expuestos con anterioridad para conseguir su mayor integración.</p>
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	<p>La realización de las Prácticas constituye una parte esencial de la asignatura, debido a la orientación hacia habilidades y competencias profesionales que se asumen en el Plan de estudios del Grado, puesto que en ellas se aplicará la información presentada en las clases teóricas y en éstas se reflexionará sobre los aprendizajes realizados en las prácticas, de manera que los criterios aportados por la fundamentación teórica orienten la acción en la práctica, y la experiencia adquirida en la práctica matice algunos de los criterios aprendidos en la teoría. Por tanto, en ambas situaciones de aprendizaje se obtendrá, analizará, interpretará, sintetizará y contrastará la información, completándose los conocimientos mutuamente tratando de establecer un puente entre la teoría y la práctica. En la mayoría de los casos, el tema objeto de</p>

	<p>práctica se habrá tratado previamente en las clases teóricas, pero también es posible que alguna práctica se adelante a la explicación teórica para su análisis experimental posterior. Si se une la experiencia vivida en la práctica a las orientaciones que da el profesor sobre la aplicabilidad y las consecuencias de toda la casuística que se da en las distintas situaciones estudiadas, el alumnado podrá terminar con una orientación bastante completa sobre lo que podría hacer cuando se encuentre ante una situación real. Cada práctica tendrá sus objetivos propios, que estarán de acuerdo con el contenido concreto que se vaya a trabajar en la práctica. El profesorado hará la presentación de la práctica y del material que se vaya a utilizar, describiendo sus características básicas y las aplicaciones que pueda tener y posteriormente se trabajará por grupos reducidos. En algunos casos se entregará un material escrito que contendrá la fundamentación teórica de la práctica, las actividades a desarrollar en clase y las actividades que deberán realizar con los datos que se deriven de la práctica, que habitualmente se convertirán en trabajos que deben entregar para ser evaluados.</p>
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 70% de la calificación procede de la evaluación continua. El 30% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura se estructura mediante la Convocatoria Ordinaria de Curso y la Convocatoria Extraordinaria de Recuperación del mismo. En ambas se valorará especialmente el razonamiento y el pensamiento crítico, a través de la argumentación oral y escrita, así como mediante la resolución de situaciones prácticas docentes de la educación física. La evaluación estará centrada especialmente en la comprobación de la adquisición por parte del alumnado de conceptos, procedimientos y actitudes de eficacia y calidad docente. La materia se desarrollará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no solo al final, para lo cual su evaluación se llevará a cabo prioritariamente mediante un proceso de Evaluación Continua, independientemente de que se establezca también otro procedimiento para su superación mediante un examen teórico-práctico final de curso, para el alumnado que vaya por Evaluación No Continua, o que no haya superado la puntuación mínima para ello. Aquel alumnado que vaya por evaluación no continua y no logre superar el 5 sobre 10 en la prueba teórica final de la convocatoria ordinaria de curso, tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de recuperación, mediante un examen igualmente teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, lecturas y tareas, si tener en cuenta la posible puntuación obtenida mediante evaluación continua, al no haber obtenido el mínimo para poder considerarla como tal. Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de evaluación continua, le bastará conseguir en dicho examen tan solo un 3 sobre 10 (o 1 sobre 3 puntos máximos) para poder aplicarse la calificación de la evaluación continua, mientras que al resto que</p>
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/15
			

	vaya por el procedimiento de Evaluación No Continua, obtendrá la calificación obtenida en dicho examen sobre 10 puntos.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	Aquel alumnado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria, o no la haya superado, deberá presentarse al examen de la convocatoria de recuperación, mediante un examen igualmente teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, lecturas y tareas, si tener en cuenta la posible puntuación obtenida mediante evaluación continua, al no haber obtenido el mínimo para poder considerarla como tal.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Los requisitos y procedimientos serán los mismos que los de la Convocatoria de Recuperación.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Para poder aplicar la Evaluación Continua a la calificación final de la convocatoria ordinaria por curso, será requisito imprescindible el haber obtenido en el examen teórico, al menos un 3 sobre 10 (o 1 sobre 3 puntos máximos). Igualmente, será requisito necesario para poder aplicar la calificación obtenida mediante evaluación continua, el haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante Evaluación Continua (3,5 puntos). En caso de no cumplir con estos requisitos se tendrá que presentar en la convocatoria ordinaria a un examen teórico-práctico final de la materia con preguntas de desarrollo y sin tener en cuenta ninguna puntuación de evaluación continua, al considerar que no ha cursado la asignatura por el procedimiento de Evaluación Continua. Aquel alumnado que vaya por evaluación no continua y no logre superar el 5 sobre 10 en la prueba teórica final de la convocatoria ordinaria de curso, tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de recuperación, mediante un examen igualmente teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, lecturas y tareas, si tener en cuenta la posible puntuación obtenida mediante evaluación continua, al no haber obtenido el mínimo para poder considerarla como tal. Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de evaluación continua, le bastará conseguir en dicho examen tan solo un 3 sobre 10 (o 1 sobre 3 puntos máximos) para poder aplicarse la calificación de la evaluación continua, mientras que al resto que vaya por el procedimiento de Evaluación No Continua, obtendrá la calificación obtenida en dicho examen sobre 10 puntos. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: La valoración máxima de cada actividad o tarea de la evaluación continua se establecerá a criterio del profesorado, en base a la cantidad de trabajo y relevancia de cada actividad y no de forma lineal dividiendo la puntuación máxima entre el número de tareas. No obstante, los criterios de evaluación asignados a cada una de estas actividades serán los siguientes:

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/15
				

- a) Participación de manera activa en las sesiones teóricas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones, no obteniendo ninguna calificación si no se asiste al menos a ese 85% mínimo. Esta actividad se valorarán con un máximo de 1 punto de la evaluación continua final.
- b) Realización de la evaluación de lecturas vinculadas con cada uno de los temas de los contenidos. Estas lecturas recomendadas para cada tema, serán evaluadas mediante la realización de una serie de preguntas que el alumnado contestará tras haber realizado su lectura, para comprobar su comprensión y asimilación. La calificación de la evaluación de estas lecturas vinculadas con los temas se realizará siempre y cuando se hayan realizado y presentado al menos el 85% del total de las mismas, puntuándose con un máximo de 0,5 punto de la nota final de evaluación continua.
- c) Realización de diferentes tareas de prácticas, vinculadas con cada uno de los temas, siempre y cuando se hayan presentado al menos el 85% del total de las mismas y valorándose con un máximo de 1 punto de la nota final de evaluación continua.
- d) Participación de manera activa en las sesiones prácticas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones, no obteniendo ninguna calificación si no se asiste al menos a ese 85% mínimo. No se calificará ninguna actividad correspondiente a una práctica a la que no se haya asistido. Solo se justificarán aquellas ausencias por obligado cumplimiento según establece la ley, o por otros motivos muy importantes a criterio del profesorado. La ausencia por enfermedad o asistencia a competiciones deportivas, no será motivo de justificación, aunque tampoco de pérdida de la evaluación continua, perdiendo solamente la posible puntuación en este apartado. En los casos de estar las faltas debidamente justificadas, se valorará la práctica con la mitad de la puntuación, mediante la realización de tareas complementarias que establecerá el profesorado y que deberán solicitarse y presentarse en un plazo no superior a diez días desde producirse la ausencia. Se recuerda que según el art.5.3 de la nueva normativa de la Evaluación de los Estudiantes de Grado: “La mera asistencia a la clase no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura”, por lo que en este apartado se valorará la participación y actitud del discente tanto en las prácticas como en las teóricas, más que la simple asistencia. Se valorarán con un máximo de 1 punto de la nota final de evaluación continua.
- e) Realización de una Unidad Didáctica completa, que previamente será detallada en la web del curso por parte del profesorado y en donde se indicará sus criterios de valoración y sus procedimientos de realización. La puntuación máxima obtenida en esta tarea será de 1 punto en la evaluación final de la evaluación continua.
- f) Diseñar un instrumento de evaluación creativo para valorar el aprendizaje del alumnado con unos criterios establecidos en las normas de realización del mismo que aparecerán en la web del curso. En las que al mismo tiempo se establecerán los criterios de evaluación para la valoración por parte del alumnado de dicho trabajo. La puntuación máxima obtenida en este trabajo será de 0,5

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/15
				

punto en la evaluación final de la evaluación continua.

g) La realización individual de una Programación de Aula que se irá realizando a lo largo de todo el semestre con el apoyo del profesorado a través de las prácticas y que se valorará con una calificación máxima de 2 puntos de la nota final. Para la más fácil comprensión de la calificación otorgada a dicha Programación de Aula, el profesor publicará previamente en la plataforma digital del curso, los criterios de valoración de dicha Programación, de manera que el alumnado pueda autoevaluar su trabajo. El alumnado que desee reclamar su calificación en este apartado, podrá realizarlo en un plazo no superior a tres días de la publicación de la nota provisional y para ello deberá contar con el aval de otros dos compañeros/as, que establezcan que dicho trabajo merece más nota. A fin de garantizar que los conocimientos de esos dos compañeros son los necesarios para realizar esa afirmación, se comprometen a que sus Programaciones de Aula también sean revisados.

h) De manera voluntaria y como puntuación extra, se podrán adjudicar hasta un máximo de 0,25 puntos de la nota final, al alumnado que asista a conferencias, seminarios, publicaciones, congresos o exposiciones relacionados con la asignatura; siempre que sean previamente aprobados por el profesorado por su significación con la materia y se demuestre su asistencia fehacientemente de la forma que se acuerde con anterioridad en cada caso, en función de las circunstancias. Esta puntuación será opcional y nunca irá en detrimento de la máxima calificación que se puedan obtener mediante el desarrollo continuado de la asignatura; sin embargo, este aspecto será uno de los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de las Matrículas de Honor en caso de igualdad.

Según los art. 17 y 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno en 2014; en el art. 17.3: “Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación el estudiante deberá cumplimentar las cuestiones en que consista absteniéndose de utilizar cualquier medio fraudulento con el fin de desvirtuar la función de la misma” y en art’18: “1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador...”. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Para poder aplicar la Evaluación Continua a la calificación final de la convocatoria ordinaria por curso, será requisito imprescindible el haber obtenido en el examen teórico, al menos un 3 sobre 10. Igualmente, será requisito necesario para poder aplicar la

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 12/15
			

calificación obtenida mediante evaluación continua, el haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante Evaluación Continua (3,5 puntos). En caso de no cumplir con estos requisitos se tendrá que presentar en la convocatoria ordinaria a un examen teórico-práctico final de la materia con preguntas de desarrollo y sin tener en cuenta ninguna puntuación de evaluación continua.

Aquel alumnado que vaya por evaluación no continua y no logre superar el 5 sobre 10 en la prueba teórica final de la convocatoria ordinaria de curso, tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de recuperación, mediante un examen igualmente teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, lecturas y tareas, si tener en cuenta la calificación de su evaluación continua.

Los plazos de entrega de cada actividad, trabajo, o tarea serán los establecidos al comienzo de curso en el calendario específico de la asignatura que serán publicados en la web del curso, no aceptándose por ninguna causa la presentación de trabajos o actividades fuera de plazo, por lo que se recomienda no apurar los plazos de entrega por los posibles problemas de saturación de la plataforma, que no serán vinculables al profesorado, sino al alumnado por haberlo dejado hasta el último momento.

Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de evaluación continua, le bastará conseguir en dicho examen tan solo un 4 sobre 10 para poder aplicarse la calificación de la evaluación continua, mientras que al resto que vaya por el procedimiento de Evaluación No Continua, obtendrá la calificación obtenida en dicho examen sobre 10 puntos.

Si alguien no desea ser evaluado mediante Evaluación Continua, podrá presentarse directamente a este examen único teórico-práctico final diferente, que será puntuado sobre 10 puntos (100% de la nota final), con preguntas que le permitan demostrar el conocimiento de la materia sin la ayuda de la evaluación continua y en el que podrán entrar contenidos teóricos de la materia, así como cualquier cuestión vista en clases teóricas, prácticas, lecturas, o tareas encomendadas. Igualmente, aquel alumnado que después de cursar la asignatura mediante evaluación continua, no considere suficiente la nota obtenida en la convocatoria ordinaria, o desee obtener más nota, tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de recuperación mediante un único examen sobre el 100% de la calificación total, siempre que renuncie expresamente y por escrito a la calificación obtenida mediante la evaluación continua, debiendo expresar esta circunstancia por escrito al responsable de la asignatura en un plazo no inferior a los tres días hábiles de haberse publicado las calificaciones provisionales de la asignatura en su convocatoria ordinaria.

Todo ello en base al art.7.3 de la normativa sobre evaluación de la universidad:

“3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 13/15
			

	<p>razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial". Este alumnado con situaciones docentes especiales, en caso de no querer realizar la asignatura mediante evaluación continua, se presentará a este examen único teórico-práctico, que será valorado sobre el 100% de la nota final.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): El alumnado que se tenga que presentar al examen de las sucesivas convocatorias extraordinarias, será evaluado mediante un único examen teórico-práctico que será puntuado sobre 10 puntos (100% de la nota final), con preguntas que le permitan demostrar el conocimiento de la materia sin la ayuda de ninguna puntuación de evaluación continua y en el que podrán entrar contenidos teóricos de la materia, así como cualquier cuestión vista en clases teóricas, prácticas, lecturas, o tareas encomendadas.</p> <p>Igualmente, aquel alumnado que después de cursar la asignatura mediante evaluación continua, no considere suficiente la nota obtenida en la convocatoria ordinaria, o desee obtener más nota, tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de recuperación mediante un único examen sobre el 100% de la calificación total, siempre que renuncie expresamente y por escrito a la calificación obtenida mediante la evaluación continua, debiendo expresar esta circunstancia por escrito al responsable de la asignatura en un plazo no inferior a los tres días hábiles de haberse publicado las calificaciones provisionales de la asignatura en su convocatoria ordinaria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de Evaluación Continua, le bastará conseguir en el examen teórico final tan solo un 3 sobre 10 para poderle sumar la calificación de la Evaluación Continua; mientras que al alumnado que vaya por Evaluación No Continua, o no la haya superado, deberá obtener en el examen, al menos la calificación de 5 sobre 10, sin tener en cuenta ninguna puntuación de la Evaluación Continua.</p> <p>2ª convocatoria: Los mismos criterios y procedimientos que en la primera convocatoria.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>Dependerá del sistema e instrumento de evaluación que se determine emplear.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA 14/15
			

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

Libro	<ul style="list-style-type: none"> • Daryl Siedentop (1998) “Aprender a enseñar la educación física”, <i>INDE</i> • Pedro Sáenz-López Buñuel (1997) “Educación física y su didáctica : manual para el profesor”, <i>WANCEULEN</i> • Onofre R. Contreras Jordán (1998) “Didáctica de la educación física : un enfoque constructivista”, <i>INDE</i> • VV.AA. (2016) “Métodos de enseñanza en educación física : enfoques innovadores para la enseñanza de competencias”, <i>INDE</i> • Teresa Lleixà Arribas; Enric M. Sebastiani Obrador (2016) “Competencias clave y educación física : ¿cómo y para qué tenerlas en cuenta en la programación?”, <i>INDE</i> • Domingo Blázquez Sánchez (2016) “Diez competencias docentes para ser mejor profesor de educación física : la gestión didáctica de la clase”, <i>INDE</i> • Carlos González Arévalo; Teresa Lleixà Arribas; Domingo Blázquez Sánchez y Marta Capllonch Bujosa (2010) “Didáctica de la educación física. Formación del Profesorado de Secundaria”, <i>INDE</i> • Domingo Blázquez Sánchez y Enric María Sebastiani i Obrador (2008) “Enseñar por competencias en educación física”, <i>INDE</i> • Manuel López Rodríguez; Roberto Monjas Aguado; Darío Pérez Brunicardi (2003) “Buscando alternativas a la forma de entender y practicar la educación física escolar”, <i>INDE</i> • Irene Pellicer Royo (2011) “Educación Física emocional. De la teoría a la práctica”, <i>INDE</i> • Onofre R. Contreras Jordán y David Gutiérrez Díaz del Campo (2017) “El aprendizaje basado en proyectos en Educación Física.”, <i>INDE</i> • Domingo Blázquez (1990) “Evaluar en Educación Física”, <i>INDE</i> • Viciano, J. (2002) “Planificar en Educación Física”, <i>INDE</i> • Ureña, F. (1996) “El curriculum de la Educación Física en el Bachillerato”, <i>INDE</i>
-------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	wBwzIy95+PiAtv4IdowMLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/15
				